

Resolución n° 1065/02



Expte. n° 11-01193/90.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de Julio de 2002.-

Visto el expediente caratulado "Licencias gremiales y elección de autoridades", (fs. 2949/65) y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones nros. 1019/98, 1397/98, 1852/98, 2050/98, 2091/98, 1376/99, 1415/99, 242/2000, 2022/00, 1388/01, 1432/01 entre muchas otras, se concedieron licencias con goce de haberes a los representantes gremiales que concurren a diversos congresos o encuentros convocados por la U.E.J.N., decisión que cabe reiterar en el presente caso.

Que por iguales fundamentos que los expuestos en tales pronunciamientos, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 11 del R.L.J.N.,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes a los siguientes agentes:

- Marcelo Adolfo Graiff, quien se desempeña en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Tucumán, durante los días 22, 23 y 24 de mayo de 2002 (fs. 2949/56).
- Walter Ponti, del Juzgado Federal de Ushuaia, durante los días 27 y 28 de junio y 1 de Julio de 2002 (fs. 2957).
- Isidoro Aramburu, del Juzgado Federal de Ushuaia, durante los días 27 y 28 de junio y 1, 3, 4 y 5 de julio de 2002 (fs. 2958).
- Jorge A. Barrionuevo, de la Cámara Nacional de Casación Penal, durante los días 28 de junio, 1, 2 y 3 de julio de 2002 (fs. 2959/62).
- Clementina Chacano, de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, durante el día 3 de julio de 2002 (fs. 2963/65).

Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, a la Cámara Nacional Electoral, a la Cámara Nacional de Casación Penal, a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca y a la U.E.J.N.-

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION